



# Boletín Pesquerías del Sudeste

PARA MAS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON:

María del Mar López, [maria.lopez@noaa.gov](mailto:maria.lopez@noaa.gov)

727/824-5305, FAX 727/824-5308

<http://sero.nmfs.noaa.gov>

2 de noviembre de 2016

FB16-073 SP

**Cierre a la pesca recreativa de jureles en aguas federales de Puerto Rico comienza el 4 de noviembre de 2016.**  
**Cierre a la pesca comercial de lábridos en aguas federales de Puerto Rico comienza el 16 de noviembre de 2016.**

## *Cierre a la pesca recreativa*

La **pesca recreativa** de jureles en aguas federales alrededor de Puerto Rico se cerrará a las **12:01 am, hora local, el 4 de noviembre de 2016**. La temporada de pesca recreativa de 2017 para este grupo de especies se re-abrirá a las 12:01 am, hora local, el 1<sup>ro</sup> de enero de 2017. Durante el cierre, la cuota de captura y posesión para la pesca recreativa de las especies de jureles incluidas en dicho cierre será cero. Las especies incluidas en la unidad de manejo de los jureles incluyen jurel ojón (*Caranx latus*), jurel negrón (*Caranx lugubris*), escolar (*Seriola rivoliana*), guaymen blanco (*Caranx ruber*), guaymen amarillo (*Caranx bartholomaei*), medregal (*Seriola dumerili*) y cojinua (*Caranx crysos*).

## *Cierre a la pesca comercial*

La **pesca comercial** del grupo de especies lábridos en aguas federales alrededor de Puerto Rico se cerrará a las **12:01 am, hora local, el 16 de noviembre de 2016**. La temporada de pesca comercial de 2017 para este grupo de especies se re-abrirá a las 12:01 am, hora local, el 1<sup>ro</sup> de enero de 2017. Durante el cierre, las especies de peces lábridos incluidas en dicho cierre que sean capturadas en aguas federales alrededor de Puerto Rico, no podrán ser vendidas o compradas. Las especies incluidas en la unidad de manejo de los lábridos incluyen el capitán (*Lachnolaimus maximus*), capitán de piedras (*Halichoeres radiatus*) y loro capitán (*Bodianus rufus*).

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries) ha determinado que los límites anuales de captura de estos grupos de especies en aguas federales alrededor de Puerto Rico fueron sobrepasados. Esto provocó la activación de las medidas de responsabilidad para reducir la duración de la temporada de pesca de 2016 para cada uno de estos grupos de especies por el tiempo necesario para asegurar que los desembarcos no vuelvan a exceder los límites de captura.

Las aguas federales alrededor de Puerto Rico cubren desde las nueve millas náuticas mar afuera de la costa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y se extienden hasta las 200 millas náuticas mar afuera.